

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024.

Señores.

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

Atn: Doctor Juan Camilo Triana Amado.

Director Asuntos Judiciales y Regulatorios

REF: **OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Apreciado Doctor Juan Camilo:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar judicialmente a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A en la acción de tutela que se promoverá en contra de La Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo mencionado, con la finalidad de dejar sin efectos la sentencia del 29 de noviembre 2024 proferida dentro del proceso promovido por el señor Jorge Mario Roldán Corrales e identificado bajo el radicado 2023053658 y expediente 2023-2293. La acción tendrá por objeto la protección de los derechos fundamentales y constitucionales al debido proceso, a la defensa y al acceso a la administración de justicia, conculcados por el citado juzgado al haber ordenado, principalmente, el reconocimiento y pago de la suma de \$2.431.012.500 en favor del actor.

RETRIBUCIÓN:

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

VALOR DE LOS HONORARIOS.
DOCE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL PAGO (12 SMMLV). Más IVA.

- El 50% del valor se pagará al momento de la presentación de la demanda.
- El 50% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso.
- Por la sentencia definitiva que sea favorable a los intereses de la Compañía, se reconocerá y pagará una **cuota de éxito** equivalente al 2% sobre el valor de la condena proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 29 de noviembre de 2024.

Es importante mencionar que si el proceso termina por cualquier causa antes de la sentencia, solo se pagarán los honorarios efectivamente causados hasta esa etapa procesal.

Cordial saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Director

GHA.